



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR
MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO
QUE INDICA – RESOLUCIÓN FUNDADA.**

RES. EXENTA N° J- 001241 /

PUERTO MONTT,

29 DIC. 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, lo dispuesto en la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento, Ley 20.314 del 12.12.2008, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009, la necesidad imperiosa de proceder a la mantención y reparación del vehículo HYUNDAI, patente WU 7981 año 2007, modelo SONATA GL 2.4; la Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas y Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de aplicar al procedimiento de trato directo para proceder a la contratación de los servicios de mantención y reparación del vehículo aludido en los Vistos de esta Resolución, teniendo presente que se trata de proveedor único, situación que justifica recurrir a un trato directo según lo establecido en el artículo 8 letra d) de la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio con el proveedor Empresa Automotores Gildemeister, R.U.T. N° 79.649.140-K;

RESUELVO:

Se autoriza el procedimiento de trato directo para proceder a la contratación del servicio de mantención y reparación del vehículo fiscal aludido en los Vistos, con la Empresa Automotores Gildemeister, por un monto total de \$169.619.- (ciento sesenta y nueve mil seiscientos diecinueve pesos) con IVA incluido. Esta contratación se hará en las condiciones y especificaciones contenida en la cotización N° 365, remitida por la empresa, la que se entiende formar parte integrante de esta resolución. Autorízase la publicación de esta resolución, luego de dictada, atendida la urgencia en su tramitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERENA SOLEDAD ROSA LÓPEZ
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS
SRI



SERGIO GALILEA OCÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Presupuestos Intendencia Regional.